

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN Dirección de Adm. y Finanzas Unidad Adquisiciones



IÙÑOZ OSES

Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº552/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Abril 24 de 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra N°551 y 621 de Juzgado Policía Local y Dirección Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Articulo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de tres timbres automáticos para uso de Juzgado Policía Local y Dirección Desarrollo Comunitarios, Oficina de la Niñez.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la adquisición de timbres mencionados en considerando a nombre de: **Gladys Garrido Valenzuela. Rut Nº9.466.879-4.** Emítase orden de compra.
- 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$51.590 (Cincuenta y un mil quinientos noventa pesos), impuestos legal incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152207002 denominadas "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO / SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/crc DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones.

